

El debate El marco legal para la protección del patrimonio paleontológico. ¿Qué pasa en tu comunidad?

| coordina Eloísa Bernáldez Sánchez

Más allá de los dinosaurios: nuevas perspectivas para el patrimonio paleontológico de La Rioja

Esperanza García-Ortiz | Instituto de Estudios Riojanos

Ignacio Díaz-Martínez | Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología. UNRN-CONICET

Angélica Torices, Mireia Ferrer Ventura, Pablo Navarro Lorbés | Cátedra Extraordinaria de Paleontología, Dpto. de Ciencias Humanas de la Universidad de la Rioja

Raúl San Juan Palacios | Dpto. de Geología, Universidad de Valencia

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4190>

El patrimonio paleontológico en nuestro país ha sido objeto de discusión entre científicos y legisladores desde su controvertida consideración dentro del patrimonio histórico en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Así, tanto el patrimonio inmueble (yacimientos) como el mueble (ejemplares ex situ alojados en museos, colecciones y exposiciones locales) se gestionaron durante años bajo esta norma hasta su inclusión, en el año 2007, en la nueva Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad. En esta nueva iniciativa legislativa, los fósiles pasaron a ser considerados dentro de su definición como parte del patrimonio geológico, y por tanto, parte del patrimonio natural a proteger y conservar. Sin embargo, esta nueva ley tampoco tuvo en consideración su naturaleza intermedia entre el patrimonio biológico y geológico, por haber sido organismos vivos y ser parte esencial para la reconstrucción de la historia de la vida en la tierra pero actualmente encontrarse formando parte de la Gea.

Si su estado de protección es ambiguo a nivel nacional, más lo es a nivel de las diferentes regiones dentro del territorio de nuestro país. Centrándonos en el caso concreto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, trabajos anteriores (GARCÍA-ORTIZ; FERNÁNDEZ-MARTÍNEZ, 2016; GARCÍA ORTIZ DE LANDALUCE, 2017a: 75-85) han dejado claras las diferentes iniciativas legislativas puestas en marcha en esta provincia con el fin de proteger el patrimonio paleontológico en general. Sin embargo, destacan todas aquellas centradas en la ges-

ción de los yacimientos de icnitas de dinosaurios, uno de los mayores atractivos de la región y el recurso paleontológico más visible y utilizado por la administración. La particularidad analizada previamente en este territorio parte del triple enfoque legislativo que se ha venido sucediendo en esta comunidad orientado a la gestión de este patrimonio, ya que fue contemplado inicialmente, en los años 1988 y 1994, en legislación urbanística y de ordenación del territorio, posteriormente en leyes medioambientales, y finalmente, en legislación cultural. Esta orientación de la protección de los fósiles desde diferentes ámbitos legislativos ha facilitado en algunos momentos la preservación de yacimientos concretos (por ejemplo, Trevijano 2), recurriendo a las normas más favorables a tal fin en cada época y situación. Sin embargo, a día de hoy en La Rioja no existe una actualización de las normativas paralela a la nueva legislación de ámbito nacional. Así, la última ley del año 2004 considera este patrimonio dentro del patrimonio cultural, orientando actualmente su gestión desde una perspectiva semejante a la experimentada a nivel nacional antes de la Ley 42/2007. En este momento, y en previsión de futuras nuevas iniciativas legislativas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se plantea la necesidad de tratar el patrimonio paleontológico de manera independiente y singular, teniendo en cuenta todas las características propias del mismo, así como las particularidades de su gestión en este territorio.

Además de los yacimientos de icnitas antes mencionados, en esta región se han citado numerosos aflora-

Aspectos legislativos



- 1988: Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja (PEPMAN).
- 1994: Plan Especial de Protección de Icnitas de La Rioja (PEPIR) aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- 2000: Decreto 34/2000, de 23 de junio, para la declaración de «Sitio Histórico» de cuarenta yacimientos paleontológicos de icnitas de dinosaurios en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 2002: Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente en La Rioja.
- 2003: Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja.
- 2004: Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

Inventarios y catálogos



- 1996 - actualidad: inventario del Registro General del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja gestionado por el Servicio de Patrimonio Histórico Artístico del Gobierno de La Rioja.
- 2007: «Inventario de Recursos Geológico Mineros de Carácter Singular de la Comunidad Autónoma de La Rioja», realizado por GEOMARE S.A.L. para el Gobierno de La Rioja.
- 2016- actualidad: desarrollo del «Inventario de Yacimientos Paleontológicos de La Rioja», gestionado por el Servicio de Patrimonio Histórico Artístico del Gobierno de La Rioja.

Áreas protegidas y otras figuras de gestión



- Parque Natural de la Sierra de Cebollera (Ley 4/1995, de 20 de marzo, de Creación del Parque Natural de la Sierra de Cebollera).
- Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama desde el 9 de julio de 2003, declarada por el Consejo Internacional del Programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO.
- Destino Turístico *Starlight* según la Fundación *Starlight*.
- Red Natura 2000 (Decreto 9/2014, de 21 de febrero) con cuatro espacios en el área de estudio.
- Monte de Utilidad Pública (MUP) según el Decreto 36/2014, de 29 de agosto.
- Reserva Regional de Caza de La Rioja, Cameros-Demanda, según la Ley 3/1999, de 31 de marzo.

Imagen con las principales iniciativas legislativas y figuras de protección y/o gestión relacionadas con el patrimonio paleontológico de La Rioja | tabla elaboración propia a partir de GARCÍA-ORTIZ; FERNÁNDEZ-MARTÍNEZ, 2016

mientos paleontológicos y un abundante registro fósil perteneciente a épocas diversas. Destacan yacimientos de invertebrados mesozoicos (ammonites, bivalvos, braquiópodos, gasterópodos, crinoideos, etc.), yacimientos de fósiles pliocenos de gran relevancia internacional como el yacimiento de Villarroya y, entre otros, en los últimos años se han descrito también numerosos yacimientos con icnitas de aves y de mamíferos (referencias contenidas en GARCÍA ORTIZ DE LANDALUCE, 2017a: 69). Esta riqueza y diversidad pasa desapercibida para

el público tanto general como especializado. Esto se debe a que no existen aún inventarios completos que permitan conocer, y por tanto proteger, estos lugares.

Sin embargo, en el año 2016 el Gobierno de La Rioja inició un proyecto de inventariado de los yacimientos paleontológicos de la comunidad. Actualmente se ha completado la primera fase del mismo encontrándose registrados cerca de 200 yacimientos, eminentemente de icnitas de dinosaurios aunque también hay de tipo

paleobotánico y osteológico de edad Mesozoico. Las nuevas tecnologías digitales han facilitado la creación de una base de datos georreferenciada con información espacial de la ubicación de los mismos, así como documentación teórica y gráfica detallada. Paralelamente a esta iniciativa, se han sucedido numerosas estrategias desde la administración autonómica, como por ejemplo la revisión del riesgo de degradación al que se encuentran sometidos los yacimientos riojanos (GARCÍA ORTIZ DE LANDALUCE, 2017b).

Asimismo, desde el nivel educativo se ha impulsado la creación de una Cátedra de Paleontología en la Universidad de La Rioja con el objetivo de crear un equipo investigador especializado, centrado en el estudio de este patrimonio. Esto va a permitir formar paleontólogos en una región con gran riqueza paleontológica pero donde no existen estudios universitarios como biología y/o geología, vías de acceso principales y sinérgicas a esta especialidad. Desde este grupo ya se está trabajando en la detección de las prioridades de actuación sobre este patrimonio, priorizando el uso de nuevas tecnologías como la fotogrametría aplicadas tanto al estudio científico de los yacimientos como a la protección y preservación digital de estos lugares.

Así, en La Rioja se está viendo un resurgir en las inquietudes e iniciativas orientadas hacia el patrimonio paleontológico, si bien esto no se ve reflejado en la actualización de su legislación. El marco legislativo actual no garantiza la protección del patrimonio paleontológico, lo cual se hace patente en el grave riesgo de degradación que experimentan muchos de los yacimientos conocidos en la actualidad. Por lo tanto, queremos aprovechar la iniciativa de este debate para lanzar una llamada al trabajo en equipo de todos los especialistas responsables del estudio y gestión del patrimonio paleontológico en este territorio concreto. La comunicación fluida y el trabajo de manera coordinada son herramientas clave para asegurar la perdurabilidad de nuestros fósiles, siendo necesario continuar con la documentación, inventariado y registro de estos lugares como parte esencial para su futura gestión.

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA ORTIZ DE LANDALUCE, E. (2017a) *Análisis de los yacimientos de icnitas de dinosaurios de La Rioja (N de España) como recurso patrimonial y aplicación de nuevas tecnologías a su estudio*. CD-ROM. Memoria de Tesis Doctoral. León: Área de Publicaciones, Universidad de León, 2017 (Serie Tesis doctorales)
- GARCÍA ORTIZ DE LANDALUCE, E. (2017b) *Informe sobre el riesgo de degradación real y potencial al que se encuentran sometidos los principales yacimientos de icnitas de dinosaurios de La Rioja (España)*. Servicio de Patrimonio Histórico Artístico, Gobierno de La Rioja, 2017. Informe inédito
- GARCÍA-ORTIZ, E.; FERNÁNDEZ-MARTÍNEZ, E. (2016) La complejidad legislativa en el patrimonio paleontológico: el caso de los yacimientos de icnitas de La Rioja. En MELÉNDEZ, G.; NÚÑEZ, A.; TOMÁS, M. (ed.) *Actas de las XXXII Jornadas de la Sociedad Española de Paleontología*. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España, 2016, pp. 171-176 (Serie Cuadernos del Museo Geominero, n.º 20)
- LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado* [disponible en línea], n.º 155, de 29 de junio de 1985 <<https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf>> [Consulta: 01/04/2018]
- LEY 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja. *Boletín Oficial del Estado* [disponible en línea], n.º 272, de 11 de noviembre de 2004 <<http://www.boe.es/boe/dias/2004/11/11/pdfs/A37173-37203.pdf>> [Consulta: 02/04/2018]
- LEY 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad. *Boletín Oficial del Estado* [disponible en línea], n.º 299, de 14 de diciembre de 2007 <<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51275-51327.pdf>> [Consulta: 01/04/2018]